



DECRETO N° 486 /

LAJA, Febrero 22 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido s/n N° de fecha 18-02-2011, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-D.A. N° 439 de fecha 18-02-2011
- 6.-Licitación N° 3734-14-L111 de fecha 18-02-2011
- 7.-Informe del administrador Municipal y Encargado de Adquisiciones de fecha 22.-02-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar el servicio de Amplificación e Iluminación, para programa Fiesta de Verano 2011.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la licitación N° 3734-14-L111 de fecha 18/02/2011, por el oferente Eduardo Luna Velozo R.U.T. 12.328.391-0, por un monto de \$ 1.680.672 más impuesto, para proveer el servicio de Amplificación e Iluminación y grupos Folclóricos, para Programa Fiesta de verano 2011 a contar del día 23 al 27 de Febrero del 2011.
- 2.-**PROCÉDASE,** al pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.011, del presupuesto vigente año 2011.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION:!

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233